



POSADAS, **11 AGO 2023**

VISTO: La nota presentada por el Departamento de Turismo, por medio de la cual solicita el llamado a concurso de un (1) cargo Regular de Profesor Jefe de Trabajos Prácticos, con dedicación simple, para la asignatura “**SERVICIOS TURISTICOS III**” (3° Año), de carácter Anual; perteneciente a la Carrera de Licenciatura en Turismo, de esta Facultad.

CONSIDERANDO:

QUE, con el fin de cubrir el cargo objeto del concurso enunciado, el Departamento de Turismo presentó la propuesta de perfil para el cargo y los contenidos mínimos de la asignatura “**SERVICIOS TURISTICOS III**” (3° Año), de carácter Anual, de la Carrera de Licenciatura en Turismo. Asimismo, han propuesto la nómina de los jurados y observadores estudiantiles que se desempeñarán en dicho concurso.

QUE los concursos Públicos y Abiertos, de Antecedentes y Oposición, tienen por objeto generar ámbitos que propendan a una más intensa actividad intelectual y la mayor preocupación por la eficacia de la enseñanza en la disciplina.

QUE el ingreso a la carrera docente se hará “mediante un Concurso Público y Abierto, de Antecedentes y Oposición”, para los cargos de Profesores y Auxiliares de Docencia, conforme lo establece la Ley de Educación Superior, N° 24.521, Artículo 51° y la Ordenanza N° 082/17, impone igual criterio, conforme a la normativa de la citada Ley.

QUE el Estatuto de la Universidad, prescribe normas generales al respecto y el Régimen de Concursos para la provisión de cargos Docentes Regulares de la Universidad Nacional de Misiones, aprobado por Ordenanza C.S. N° 084/21, como asimismo la Resolución C.D. N° 107/13, determinan los procedimientos para la realización de los concursos para el ingreso a la Carrera Docente.

QUE para el presente llamado a concurso, se han observado las prescripciones estipuladas en el Artículo 2° del Anexo de la Ordenanza C.S. N° 084/21, respecto de la disponibilidad de los puntos necesarios en la Planta Referencial, correspondiente a la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales.

QUE la Comisión de Asuntos Académicos de fecha 01/08/2023, analizó la solicitud del llamado a concurso del Departamento de Turismo, y propuso su aprobación al Consejo Directivo.

QUE el Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales en la **Sesión Ordinaria N° 661**, llevada a cabo el día 03 de Agosto de 2023, aprobó el llamado a Concurso Público y Abierto, de Antecedentes y Oposición, para la cobertura de UN (1) Cargo Regular de Profesor Jefe de Trabajos Prácticos, con dedicación simple, para la asignatura “**SERVICIOS TURISTICOS III**” (3° Año), de carácter Anual, de la Carrera de Licenciatura en Turismo, de esta Facultad.

Por ello:

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
Y CIENCIAS SOCIALES**

RESUELVE:

258

Dr. ZUCCA FABIANA CABRERA
PRESIDENTE
Honorable Consejo Directivo
FHCS - UNM



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales
Tucumán 1946 – 3300 – Posadas - Misiones

“1983-2023 - Cuarenta Años de Democracia”



ARTÍCULO 1°: APROBAR el llamado a inscripción para el Concurso Público y Abierto de Antecedentes y Oposición para la Cobertura de (1) cargo Regular de Profesor Jefe de Trabajos Prácticos, con dedicación simple, para la asignatura “**SERVICIOS TURISTICOS III**” (3° Año), de carácter Anual, perteneciente a la Carrera de Licenciatura en Turismo, de esta Facultad. conforme al **Anexo I** de la presente.

ARTÍCULO 2°: APROBAR el perfil requerido para el cargo y los contenidos mínimos de la asignatura objeto del llamado a concurso, según consta en los **Anexos II y III**, respectivamente. Aprobar asimismo, la designación de los miembros del Jurado y de los Observadores Estudiantiles, que intervendrán en el Concurso aprobado por el Artículo 1° de la presente Resolución, de acuerdo al **Anexo IV** de la misma.

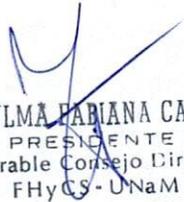
ARTÍCULO 3°: ESTABLECER que el presente llamado a Concurso, se efectúa de acuerdo a la normativa aprobada por Ordenanza C.S. N° 084/21, Reglamento General de Concursos para la provisión de cargos Docentes en la Universidad Nacional de Misiones, en el marco de la Ordenanza C.S. N° 082/17, Régimen General de Carrera Docente y las prescripciones de la Resolución C.D. N° 107/13.

ARTÍCULO 4°: REGISTRAR, COMUNICAR, DAR A PUBLICIDAD Y CUMPLIDO, ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN HCD N° 258 .-

| |
|-----------|
| Depto |
| Concursos |
| Doc. |
| mip |
| Gnf |
| zfc |

11 AGO 2023


Dra. ZULMA FABIANA CABRERA
PRESIDENTE
Honorable Consejo Directivo
FHyCS - UNaM



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales
Tucumán 1946 – 3300 – Posadas - Misiones

“1983-2023 - Cuarenta Años de Democracia”



POSADAS, **11 AGO 2023**

ANEXO I

CONCURSO PÚBLICO Y ABIERTO DE ANTECEDENTES Y OPOSICIÓN

| Cargo | Asignatura | Carrera |
|---|--|--|
| Profesor Jefe de Trabajos prácticos Dedicación Simple UN (1) cargo | “SERVICIOS TURISTICOS III” (3° Año), de carácter Anual, de la Carrera de Licenciatura de Turismo; de carácter Anual. | <ul style="list-style-type: none">• Licenciatura en Turismo. |

RESOLUCIÓN HCD N° 258.-


Dra. ZULMA FABIANA CABRERA
PRESIDENTE
Honorable Consejo Directivo
FHCS - UNaM



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales
Tucumán 1946 – 3300 – Posadas - Misiones

“1983-2023 - Cuarenta Años de Democracia”



POSADAS, **11** AGO 2023

ANEXO II

“SERVICIOS TURISTICOS III” (3° Año), de carácter Anual, de la Carrera de Licenciatura de Turismo; de carácter Anual. **UN (1) cargo Regular de Profesor Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación simple.**

- Licenciatura en Turismo

Perfil:

- Poseer título de grado universitario.
- Acreditar experiencia en docencia universitaria de por lo menos DOS (2) años, afines a la objeto de concurso.
- Antecedentes de formación o actualización en el campo disciplinar
- Los aspirantes deberán presentar propuesta de trabajos prácticos de acuerdo al programa de la asignatura, propuesta de Investigación y/o extensión.

RESOLUCIÓN HCD N° **258**.-

| |
|-----------|
| Depto |
| Concursos |
| Doc |
| mtp |
| Gnf |
| zfc |


Dra. ZULMA FABIANA CABRERA
PRESIDENTE
Honorable Consejo Directivo
FHCS - UNaM



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales
Tucumán 1946 - 3300 - Posadas - Misiones

"1983-2023 - Cuarenta Años de Democracia"



POSADAS, **11** AGO 2023

ANEXO III

CONTENIDOS MÍNIMOS:

"SERVICIOS TURISTICOS III" (3° Año), de carácter Anual, de la Carrera de Licenciatura de Turismo; de carácter Anual.

- Tipos de restaurantes: clasificación. categoría.
- Empresas gastronómicas: organización y funcionamiento.
- Secciones del establecimiento gastronómico
- Sistemas computarizados de reservas y ventas.
- Sistemas computarizados de tipo administrativo y contable de aplicación en los sectores de alojamiento y gastronomía.
- Legislación específica
-

RESOLUCIÓN HCD N° **258**.-

| |
|-----------|
| Depto |
| Concursos |
| Doc |
| mtp |
| Gnl |
| zfc |


Dra. ZULMA FABIANA CABRERA
PRESIDENTE
Honorable Consejo Directivo
FHyCS - UNaM



POSADAS, 11 AGO 2023

ANEXO IV

MIEMBROS DEL JURADO Y OBSERVADORES ESTUDIANTILES

“SERVICIOS TURISTICOS III” (3° Año), de carácter Anual, de la Carrera de Licenciatura de Turismo; de carácter Anual.

| NOMBRE y APELLIDO | Documento | Designación | Institución de pertenencia |
|---|-------------------|-------------------------|---|
| Titulares | | | |
| Mgter. FIORINO, Fernanda Itati | D.N.I. 25.234.443 | Jurado Interno | Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales-UNaM. |
| Mgter. ANDUEZA, Julieta | D.N.I. 24.789289 | Jurado Interno | Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales-UNaM. |
| Mgter. WROBEL, Claudia | D.N.I. 24.537.199 | Jurado Interno | Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales-UNaM. |
| Estudiante: PEÑA, Eugenia Soledad | D.N.I. 34.893.280 | Observador Estudiantil | Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales-UNaM. |
| Suplentes | | | |
| Esp. FARIAS, Diana | D.N.I. 17.578.465 | Jurado Interno | Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales-UNaM. |
| Lic. TORRES, Víctor José | D.N.I. 7.698.745 | Jurado Interno | Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales-UNaM. |
| Lic. GROH, Marcelo | D.N.I. 24.544.307 | Jurado Interno | Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales-UNaM. |
| Estudiante: BARRIAS, Andrea Lorena | D.N.I. 24.600.823 | Observadora Estudiantil | Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales-UNaM. |

RESOLUCIÓN HCD N° 258.-

| |
|-----------|
| Deplo |
| Concursos |
| Doc. |
| mtp |
| Gnf |
| zfc |


Dra. ZULMA FABIANA CABRERA
PRESIDENTE
Honorable Consejo Directivo
FHyCS UNaM